

Constancia Secretarial: Manizales, cuatro (04) de agosto de 2020. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegado oficio por InfiCaldas.

Nancy Betancur Raigoza
NANCY BETANCUR RAIGOZA
SECRETARIA

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, cuatro (04) de agosto de 2020

Radicado No. 17001-40-03-011-2020-00260-00

AGRÉGUESE al Proceso y PÓNGASE en conocimiento de la parte interesada el oficio allegado por InfiCaldas por medio del cual informan lo pertinente a la medida cautelar decretada, anunciando que las misma aplicará a partir del 31 de julio de 2020.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

ANA MARIA OSORJO TORO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3a7d77683531e169a565c0c5243f66c9360ce7618c4f564fb90768c61de32d70

La providencia se fija en estado No. 074 del 05/08/2020. ygh

Documento generado en 04/08/2020 11:43:57 a.m.